

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 1973

NÚM. 257

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIO

De conformidad a lo establecido en la base cuarta de la convocatoria para la provisión por concurso de una plaza de Aparejador de esta Corporación, se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos

1. D. Felipe Muñoz Ramos.
2. D. José Panero Flórez.
3. D. Félix Moreno Villa.
4. D. Aquilino Reguera Arias.
5. D. Alberto López Mallo.

Aspirantes excluidos por exceder de la edad reglamentaria

1. D. Ramón Eguigaray Gallastegui.
2. D. José Luis Ordóñez Badiola.

Lo que se hace público, a los efectos de que puedan formularse reclamaciones durante un plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* conforme a lo dispuesto en la base cuarta de la Convocatoria y demás normas en vigor.

León, 7 de noviembre de 1973.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 6230

Delegación Provincial de Trabajo

CALENDARIO LABORAL PARA 1974

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 17.15 del Decreto 799/1971 de 3 de abril, he tenido a bien confeccionar el siguiente calendario laboral y normas complementarias del mismo que han de regir en esta provincia en el año 1974, y para su debida publicidad quedan obligadas las Empresas a tener de manifiesto un ejemplar oficial del mismo, debidamente sellado por esta Delegación de Trabajo.

Fiestas recuperables

- 19 de marzo, San José.
- 11 de abril, Jueves Santo (A partir de las dos de la tarde).
- 23 de mayo, La Ascensión.
- 29 de junio, San Pedro.
- 15 de agosto, La Asunción.
- 12 de octubre, La Hispanidad.
- 1.º de noviembre, Todos los Santos.

Fiestas no recuperables

- 1.º de enero, La Circuncisión.
- 12 de abril, Viernes Santo.
- 1.º de mayo, San José Artesano.
- 13 de junio, Corpus Christi.
- 18 de julio, Exaltación del Trabajo.
- 25 de julio, Santiago Apóstol.
- 25 de diciembre, La Natividad del Señor.

FIESTAS LOCALES

Las fiestas de carácter local que hayan sido autorizadas oficialmente para 1973, no podrán celebrarse en 1974 sin que antes del día que hayan de tener lugar, sean autorizadas por la Superioridad, teniendo todas ellas el carácter de recuperables.

FIESTAS DE GREMIOS

De acuerdo con las instrucciones de la Dirección General de Trabajo, esas fiestas se trasladarán al domingo más próximo o al día 1.º de mayo, salvo que por este Ministerio se disponga otra cosa. Por excepción, el día de Santa Bárbara, patrona de la minería, por la singular especialidad con que se celebra en esta provincia, tendrá lugar el día 4 de diciembre.

ESTABLECIMIENTOS DE HIGIENE Y ALIMENTACION

Cuando hayan dos festividades seguidas pueden abrir sus establecimientos durante la jornada normal de la mañana del primero, salvo en el caso que sea domingo, que abrirán en el segundo. Al personal empleado en estos días se les dará un descanso compensatorio en un día de la semana siguiente, de acuerdo con la Empresa, o percibirán el sueldo de las horas trabajadas con el recargo legal.

RECUPERACIONES

A efectos de recuperación de las festividades que tengan esa condición, deberá trabajarse una hora diaria en los días inmediatamente siguientes a la festividad que lo motiva, según lo dispuesto en el art. 59 del vigente Reglamento de Descanso Dominical, salvo que por Convenio o Pacto de Gremio, se haya acordado otra cosa.

León, 9 de noviembre de 1973.—El Delegado de Trabajo, Federico A. Villalobos Merino. 6242

Administración Municipal

Ayuntamiento de León.

El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 8 del mes en curso, acordó aprobar un expediente de suplementos de crédito por medio de transferencia en diversas partidas del Estado de Gastos del Presupuesto Especial del Servicio de Aguas, por un importe de 607.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 691 de la Ley de Régimen Local vigente, se expone al público el mencionado expediente, para que, durante el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

León, 9 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Manuel Díez Ordás. 6234

El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 8 del mes en curso, acordó aprobar el expediente de habilitación de partidas en el Estado de Gastos del Presupuesto Especial de Aguas, con cargo al superávit resultante de la liquidación del ejercicio de 1972, por un importe de 2.839.003,74 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 691 de la Ley de Régimen Local vigente, se expone al público el mencionado expediente, para que,

durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

León, 9 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Manuel Díez Ordás. 6235

En cumplimiento de cuanto dispone el art. 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, por plazo de treinta días, se abre información pública con referencia al pliego de condiciones económico-administrativas (técnicas), reguladoras del concurso para la contratación de la prestación en régimen de concesión, del Servicio Municipalizado de Pompas Fúnebres, aprobado por el Pleno Municipal en sesión del día 8 de los corrientes, pudiendo durante dicho plazo ser examinado y formularse contra él y acuerdo aprobatorio del mismo, cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

León, 9 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Manuel Díez Ordás. 6248

Se pone en conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en ello, cumpliendo lo establecido en el artículo 15-2 del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares, que la Comisión Municipal Permanente, en sesión de dos de los corrientes, resolviendo expediente incoado al efecto, acordó incluir en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa, la finca señalada con el número 6 y 8 de la Avenida de Palencia de esta ciudad, propiedad de Riotel, S. L.

León, 9 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Manuel Díez Ordás. 6249

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de saneamiento de la calle Rebollar, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 179.374,17 ptas.

Plazo de ejecución: Un mes.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 3.600 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en le-

tra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 2 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Manuel Díez Ordás.

6095 Núm. 2199.—275,00 ptas.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de urbanización de la calle La Vega y acerado de un tramo de la calle Carlos Pinilla, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 533.529,43 ptas.

Plazo de ejecución: 30 días laborales.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 10.600 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 2 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Manuel Díez Ordás.

6094 Núm. 2198.—275,00 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Ardón

Aprobado por esta Junta Vecinal el expediente núm. 1 de suplementos de crédito con cargo al superavit del ejercicio de 1972, se halla de manifiesto al público por el plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones.

Ardón, 6 de noviembre de 1973.—El Presidente (ilegible). 6119

Junta Vecinal de

Santa Cristina de Valmadrigal

En la casa de la villa de esta Junta Vecinal, a los efectos de reclamaciones, y durante el plazo de 15 días hábiles se encuentra expuesta al público la Ordenanza reguladora de cuota sobre aprovechamiento de parcelas y lotes en terrenos patrimoniales.

Santa Cristina de Valmadrigal, a 7 de noviembre de 1973.—El Presidente, Jesús Gallego. 6154

Junta Vecinal de

Roperuelos del Páramo

Esta Junta Vecinal en sesión ordinaria de fecha 12 de septiembre de 1973, acordó solicitar de los Organismos competentes fueran concentrados los bienes comunales de la misma, a la vez que las demás fincas rústicas de los vecinos de la zona de Roperuelos del Páramo.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones.

Roperuelos del Páramo, a 9 de noviembre de 1973.—El Presidente (ilegible). 6239

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 287 de 1973, por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez en nombre y representación de don Manuel Fernández Abella contra acuerdo de la Comisión Permanente del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada de 13 de septiembre de 1973 que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo adoptado en sesión de 26 de abril de 1973 en relación con licencia para construir edificio con fachadas a calle General Vives y Travesía del Campo.

En resolución de esta fecha se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia para que llegue a conocimiento de los que ten-

gan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64, núm. 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—José García Aranda.

6158 Núm. 2227.—209,00 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número Dos de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Instrucción número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden orden de la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, dimanante de la causa n.º 42 de 1973, por estupro-incestuoso contra el penado Saturno Rodríguez Campos, de 62 años de edad, viudo, labrador, natural y vecino de San Miguel de Escalada, para hacer efectiva la tasación de costas que asciende a 89.557,50 pesetas y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez término de ocho días y precio de su tasación, las siguientes reses vacunas embargadas como propiedad del mencionado penado:

1.º—Una res vacuna de 9 años, capabura, valorada en 30.000.

2.º—Una res vacuna de 5 años, capa negra, valorada en 35.000.

3.º—Una res vacuna de 5 años, capa cisna, valorada en 35.000.

Para el acto del remate, se han señalado las once treinta horas del día once de diciembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado y en metálico el 10 % del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dichas reses se hallan depositadas en poder de D. Ildefonso Campos Fernández, vecino de San Miguel de Escalada, donde podrán ser examinadas.

Dado en León, a siete de noviembre de mil novecientos setenta y tres. Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

6166 Núm. 2228.—275,00 ptas.

*Juzgado de Instrucción
de Pola de Lena*

Don Carlos María Bellver G.-Alix, Juez de Instrucción de Pola de Lena (Oviedo) y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen Ds. preparatorias núm. 40/1972, por conducción ilegal, en las

que fue condenado Aniceto Abad Pealéz, nacido el 28 de mayo de 1943, casado, bombero, hijo de Benito y de Leonor, natural y vecino de León, C/. Arzobispo Santos Oliveira, número 13, en las que por resolución del día de la fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el vehículo de su propiedad marca Gordini, matrícula AV-6.676.

La subasta se realizará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—Para el acto de la subasta se señala el día veinticuatro de los corrientes (24), a las once horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

2.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. El vehículo fue pericialmente valorado en veinte mil pesetas. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del vehículo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.—El vehículo expresado puede ser examinado en León, San Andrés del Rabanedo, calle El Ponjal, s/n., domicilio del depositario del vehículo, D. Valeriano García Santamaría.

Dado en Pola de Lena, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Carlos María Bellver.—El Secretario del Juzgado (ilegible).
6216 Núm. 2236.—275,00 ptas.

Juzgado Militar de Las Palmas

EDICTO

Morales Suárez, José, hijo de José y Orosia, nacido en Agüimes, provincia de Las Palmas, el día 22 de junio de 1944, Alférez de Complemento de Infantería, en situación de licenciado, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá o comunicará en el término de treinta días, al Teniente Coronel de Infantería don Jesús de la Plaza García, Juez Instructor del expediente gubernativo que contra el mismo se tramita, su domicilio para por exhorto pueda prestar la declaración no jurada correspondiente.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, que tengan conocimiento del paradero del mismo y domicilio, lo comuniquen a este Juzgado a la mayor brevedad, pues haciéndolo así administrarán justicia.

Las Palmas de Gran Canaria, a seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Teniente Coronel Juez Instructor, Jesús de la Plaza García.
6185

Cédulas de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 409 de 1973 por el hecho de daños de vehículo acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintidós del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres, a las diez cuarenta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, n.º 14, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciante Jean B. L. Vandenheuvell cuyo actual paradero se desconoce, expido firmo y sello la presente en León a seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible).

6162

**

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 526 de 1973, por el hecho de daños en accidente de circulación, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veinticuatro del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres, a las once quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, número 14, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denun-

Teodoro Gil Lera, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible). 6163

**

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 391/73, sobre lesiones de Victoriano Ignacio Gutiérrez Martínez, contra Fernando Jorge Ramos Pereira, de Tremor de Arriba, que estuvo internado en la Residencia Sanitaria, se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día veintiséis de noviembre a las diez horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en c/. Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 9 de noviembre de 1973. El Secretario (ilegible). 6243

**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León, en las diligencias de juicio de faltas número 368-73, seguidas en este Juzgado por amenazas, por la presente se cita al denunciado Emilio Cotado Blanco, nacido el día veinticinco de mayo de mil novecientos treinta y cuatro en Odollo (León), casado, industrial, hijo de Benigno y Ticia, que su último domicilio era calle Pérez Galdós, número dos, primero, izquierda, de esta ciudad, para ante este Juzgado el día once de diciembre próximo a las once cuarenta y cinco horas, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que conste, y sirva de citación en forma a dicho denunciado Emilio Cotado Blanco, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido la presente en León a siete de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible). 6207

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado Decano de León y provincia, en funciones de la n.º 2.

Hace saber: Que en autos 1.240/73, instados por Manuel Sánchez Rodríguez contra Pedro García González y otros sobre silicosis.

He señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día trece de diciembre a las once treinta y cinco horas de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa Pedro García González y a quien resultare

ser su aseguradora, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 6213

**

D. Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de los de esta ciudad en funciones de la número 2.

Hace saber: Que en autos 1304/73 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son las siguientes, y siendo la sentencia dictada in voce:

Sentencia in voce.—En León a siete de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo Decano de los de esta ciudad en funciones de la n.º 2, los presentes autos de juicio laboral seguidos entre partes de una como demandante Felipe Gordo Santamarta, asistido del Letrado D. Carlos Callejo; Manuel Alonso Ferreros, como demandado, no compareciente en juicio sobre salarios, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Felipe Gordo Santamarta, contra Manuel Alonso Ferreros, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al actor la cantidad de catorce mil doscientas dos pesetas.

Se advierte a las partes que contra este fallo no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Manuel Alonso Ferreros, actualmente en paradero ignorado, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a siete de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

6178 Núm. 2229.—231,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de San Román de la Vega

Por medio del presente se convoca a Junta General ordinaria para el 25 del corriente mes de noviembre, en primera convocatoria, y caso de no haber mayoría de usuarios para el día 2 del próximo diciembre, con los usuarios que se reúnan, a fin de tratar los asuntos siguientes:

1.º—Examen de memoria semestral.
2.º—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1974.

3.º—Celebrar elección para nombramiento de dos Vocales de esta Comunidad y uno del Jurado de Riegos.

4.º—Ruegos y preguntas.
Dicha junta se celebrará en el local de Vidal González Alonso en San

Román de la Vega, sitio de costumbre, a las doce horas.

San Román de la Vega, a 5 de noviembre de 1973.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente (ilegible).

6176 Núm. 2223.—143,00 ptas.

Comunidad de Regantes DE HERREROS DE JAMUZ

Por medio del presente se convoca a todos los usuarios de las aguas del río Jamuz, que discurren por las presas del Soto y las Hurgas, tanto regantes como industriales, a Junta General que tendrá lugar en el sitio de costumbre, casa del Sr. Presidente de la Comunidad o en el que en el acto se habilite, el día 18 del presente mes de noviembre, a las 11 horas de la mañana en primera convocatoria y a las 11,30 en segunda y última, siendo válidos los acuerdos que se adopten en esta última, cualquiera que sea el número de asistentes.

El orden del día será el siguiente:

1.º Elección para la constitución del Sindicato y Jurado de Riegos.
2.º Ruegos y preguntas.

Herreros de Jamuz, 2 de noviembre de 1973.—El Presidente (ilegible). 6056 Núm. 2233.—132,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de San Vicente del Condado

Por medio de la presente se convoca a todos los partícipes a Junta General ordinaria que tendrá lugar en San Vicente del Condado el día 18 de noviembre a las quince horas en la Casa Escuela del citado pueblo en la que se tratará:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

3.º—Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar el Sindicato.

4.º—Elección de Presidente de la Comunidad y Vocales que cesan.

5.º—Ruegos, preguntas y proposiciones.

San Vicente del Condado, 29 de octubre de 1973.—El Presidente de la Comunidad, P. A., El Secretario (ilegible).

5995 Núm. 2234.—143,00 ptas.

L E O N
IMPRENTA PROVINCIAL

1973